

	FUE DISTRIBUIDO EL DIA 26 ABR 2018		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 25 de Abril del 2018	No. Orden:33/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL: 2218-8960

DISTRIBUIDORA AXBEN, S.A. DE C.V

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA	-	-
5000	Cada Uno	80602045- BOLSA JARDINERA COLOR NEGRO PAQUETE DE 5 UNIDADES. VER MUESTRA	\$0.14	\$700.00
48	Cada Uno	80601021- DETERGENTE EN POLVO SOLUBLE ESPUMOSO CON PODER DESINFECTANTE, ENVASE PLASTICO DE 600 GRAMOS MAX	\$1.07	\$51.36
900	Cada Uno	80601017- DETERGENTE EN POLVO SOLUBLE CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, LIBRA INDUSTRIAL SIN AROMA, LARIANZA.	\$0.42	\$378.00
7	Cada Uno	10600240- GORRO DESCARTABLE TIPO CHURRITO BOLSA DE 100 UNIDADES.	\$7.28	\$50.96
84	Cada Uno	80602180- ESCOBA DE FIBRA SINTETICA PLSTICA CON PALO MEDIDA APROXIMADA 1.20 MTS FIORI	\$1.32	\$110.88
12	Cada Uno	80602200- PALA PLASTICA PARA RECOLECCION DE BASURA MANGO LARGO , SIN MARCA	\$1.20	\$14.40
		ADMINISTRADOR DE O/C SRA. VIKI GRISEL OSORIO		
-	-	TOTAL.....	-	\$1,305.60

SON: Mil Trescientos Cinco 60/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* Tiempo de entrega: **5 días hábiles.**

* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : **ALMACEN**

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
Director

[Handwritten signature]



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI

[Handwritten signature]



Firma y Sello del Suministrante

[Handwritten signature]